## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código : 20515691562 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : SAGONE E.I.R.L. Hora de envío : 20:30:37

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Consulta u observación: en la formación académica de Jefe de proyecto: indican Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial.

Solicitamos al Comité de Evaluación, se tiene a bien considerar la carrera de Ingeniería Empresarial y Sistemas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: B,3,1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge ya que la carrera de Ingeniería Empresarial y Sistemas, está relacionada al requerimiento y es similar a las otras carreras solicitadas para el Jefe de Proyecto.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el perfil del Jefe de Proyecto del numeral 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR de los TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el inciso B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Capítulo III de las BASES, quedará redactado de la siguiente manera:

## 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Un (01) Jefe de proyecto

Perfil: Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y Sistemas.

### **B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

Un (01) Jefe de proyecto:

Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y Sistemas."

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código : 20515691562 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : SAGONE E.I.R.L. Hora de envío : 20:30:37

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Consulta u observación: En la formación académica del Analistas de Sistemas indican Bachiller en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial.

Solicitamos al Comité de Evaluación, se tiene a bien considerar la carrera de Ingeniería Empresarial y Sistemas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge ya que la carrera de Ingeniería Empresarial y Sistemas, está relacionada al requerimiento y es similar a las otras carreras solicitadas para los Analistas de Sistemas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el perfil de los Analistas de Sistemas del numeral 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR de los TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el inciso B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del Capítulo III de las BASES, quedará redactado de la siguiente manera:

## 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Cuatro (04) Analistas de Sistemas

Perfil: Bachiller en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y Sistemas.

## **B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

Cuatro (04) Analistas de Sistemas:

Bachiller en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y Sistemas."

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código :20515691562Fecha de envío :15/10/2024Nombre o Razón social :SAGONE E.I.R.L.Hora de envío :20:30:37

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Consulta u observación: En la formación académica de los Analistas programadores: indican Bachiller en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Profesional Técnico en la carrera de computación e informática y/o software.

Solicitamos al Comité de Evaluación, se tiene a bien considerar la carrera de Ciencias Informática y Sistemas, Ingeniería Empresarial y Sistemas, Profesional Técnico en Desarrollo de Software y Profesional Técnico en Telemática.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente ya que las carreras de Ciencias Informática y Sistemas, Ingeniería Empresarial y Sistemas, Profesional Técnico en Desarrollo de Software están relacionadas al requerimiento y son similares a las otras carreras solicitadas.

No se aceptará al Profesional Técnico en Telemática, ya que está más enfocado en las redes y telecomunicaciones, que no es parte del requerimiento."

"En el perfil de los Analistas Programadores del numeral 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR de los TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el inciso B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del Capítulo III de las BASES, quedará redactado de la siguiente manera:

## 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Doce (12) Analistas programadores

Perfil: Bachiller en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ciencias Informática y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Profesional Técnico en la carrera de Desarrollo de Software, Computación e informática y/o software.

## **B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

Doce (12) Analistas programadores:

Bachiller en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ciencias Informática y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Profesional Técnico en la carrera de Desarrollo de Software y/o Computación e informática y/o software."

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código :20601926998Fecha de envío :15/10/2024Nombre o Razón social :INTELITECH PERU S.A.C.Hora de envío :22:52:29

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En la sección de PERSONAL CLAVE, para el perfil de Jefe de Proyecto y Analista de Sistemas se solicita que se encuentren Certificados en SCRUM MASTER para la firma de contrato. Con el fin de tener mayor participación de postores, se solicita al comité que puedan aceptar el Cursor o Taller en SCRUM MASTER con una duración de 20 horas lectivas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5,6 Literal: 5,6 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se requiere que el Jefe de Proyecto y los Analistas de sistemas cuenten con certificación SCRUM Master, que demuestra una validación formal de las habilidades requeridas, un compromiso con la metodología ya que se ha invertido tiempo en lograr la certificación, conocimiento actualizado ya que la certificación es renovable cada cierto tiempo, siendo garantía del conocimiento adquirido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código : 20601926998 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : INTELITECH PERU S.A.C. Hora de envío : 22:52:29

Consulta: Nro. 5

## Consulta: Nro. Consulta/Observación:

Con el fin de tener mayor participación de postores, se consulta al comité si para sustentar la facturación de experiencia del postor en la especialidad son validos los servicio de : Fábrica de Software o Implementación de Sistemas de Información.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: 6 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se considerará como válidos para la experiencia del postor, los servicios de Fábrica de Software o Implementación de Sistemas de Información, que son relacionadas al requerimiento.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el inciso C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 6 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el inciso C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del Capítulo III de las BASES, quedará redactado de la siguiente manera:

#### 6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de desarrollo de software en general y/o fábrica de software y/o Implementación de Sistemas de Información

## 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos

Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN GENERAL Y/O FÁBRICA DE SOFTWARE Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN"

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código : 20563082888 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:51:46

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que para mayor pluralidad de postores los analistas programadores puedan ser también de las carreras de Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática, debido a que estas carreras profesionales también están relacionadas con las actividades propias de este proyecto.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5,6 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge ya que las carreras de Ingeniería Empresarial y Sistemas e Ingeniería de Sistemas e Informática, están relacionadas al requerimiento y son similares a los otras carreras solicitadas.

"En el perfil de los Analistas Programadores del numeral 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR de los TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el inciso B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del Capítulo III de las BASES, quedará redactado de la siguiente manera:

## 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Doce (12) Analistas programadores

Perfil: Bachiller en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ciencias Informática y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Profesional Técnico en la carrera de Desarrollo de Software, Computación e informática y/o software.

### **B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

Doce (12) Analistas programadores:

Bachiller en la carrera de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ciencias Informática y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Profesional Técnico en la carrera de Desarrollo de Software y/o Computación e informática y/o software."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

 Ruc/código :
 20563082888
 Fecha de envío :
 15/10/2024

Nombre o Razón social : AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:51:46

## Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

1.RF02 (Usuarios Internos - Configuración Automática del Menú del Sistema):

¿Se tiene un detalle específico sobre los módulos que estarán disponibles en el menú para cada perfil de usuario, o se espera que el proveedor proponga esta configuración? Esta aclaración es necesaria, ya que la descripción actual puede ser ambigua respecto a la personalización del menú según los perfiles de usuario, lo cual puede impactar la planificación y ejecución del desarrollo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Los módulos se pueden ver en los Requerimientos Funcionales de los términos de referencia y la configuración de accesos a estos por perfil, deberá ser detallado durante la etapa de análisis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código : 20563082888 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:51:46

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

2. RF06 (Plan Anual de Recepción de Bienes):

¿Podrían especificar qué campos adicionales deberá contener el formulario de recepción de bienes, aparte de los mencionados (tipo, subtipo, fechas, descripción, etc.)? Esta información es clave para garantizar que el requerimiento esté completo y evitar posibles malentendidos o cambios en etapas avanzadas del desarrollo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia indican que se deberá considerar "otros campos que indique el área funcional", los mismos que deberán ser identificados durante la etapa de análisis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código : 20563082888 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:51:46

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

3. RF11 (Interoperabilidad con Servicios de Terceros):

¿Se han definido los estándares de interoperabilidad y los servicios web que se utilizarán para integrarse con RENIEC, SUNARP, SAT y otros servicios de PIDE? Tener estos detalles técnicos claros es fundamental para garantizar que el sistema cumpla con los requisitos de integración desde el inicio del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El estándar con la que se interopera con la PIDE es SOAP y REST, dependiendo del servicio. De otro lado, los servicios requeridos de RENIEC, SUNARP, SAT y otros existentes de la PIDE serán definidos durante la etapa de análisis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES Descripción del objeto:

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Fecha de envío : 20563082888 15/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 23:51:46 Hora de envío:

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

¿Cuál será el estándar, formato y/o servicios que se utilizarán para la implementación de la firma digital y el código QR mencionados en la ficha técnica del bien?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 5.1.1 Página: 7 Numeral: 5.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la implementación de la firma digital, se utilizarán los servicios y estándares proporcionados por BIT4ID, que cumple con las normativas internacionales en cuanto a firmas electrónicas avanzadas y certificación digital. En cuanto al código QR, estamos en proceso de definir el estándar específico a utilizar, pero en principio, nos basaremos en un formato ampliamente compatible, que permita la fácil lectura y verificación de la información, tanto en dispositivos móviles como en sistemas de gestión documental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código: 20563082888 Fecha de envío: 15/10/2024

Nombre o Razón social : AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:51:46

# Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se solicita una experiencia mínima de 4 años para el perfil de Analista Programador, está experiencia se considera desde la fecha del titulo o bachiller?,

Así mismo en la industria del software generalmente se acepta 2 años como experiencia suficiente para el perfil Analista Programador, salvo que exista alguna complejidad técnica particular en el proyecto que justifique la cantidad de 4 años como mínimo de experiencia, de no ser así, ¿podría ajustarse el requisito de experiencia a 2 años como mínimo?, esto para atraer a más profesionales calificados y permitir la pluralidad como mayor participación en los postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.6 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la experiencia se considera desde la obtención del grado de bachiller. Asimismo, se acoge la reducción de la experiencia de los Analistas Programadores a 2 años, considerando que en dicho tiempo ya podría haber adquirido la experiencia para cumplir con el requerimiento.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la experiencia de los Analistas Programadores del numeral 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR de los TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el inciso B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Capítulo III de las BASES, quedará redactado de la siguiente manera:

#### 5.6 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Doce (12) Analistas programadores

Experiencia: Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como analista programador y/o desarrollador de software y/o Desarrollador Full Stack y/o Analista Programador Java y/o Desarrollador java y/o Programador Java.

#### **B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Doce (12) Analistas programadores:

Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como analista programador y/o desarrollador de software y/o Desarrollador Full Stack y/o Analista Programador Java y/o Desarrollador java y/o Programador Java."

Fecha de Impresión:

18/10/2024 05:55

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-JUS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES

**INCAUTADOS - PRONABI DIGITAL** 

Ruc/código : 20563082888 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : AGILE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:51:46

## Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Se solicita una capacitación mínima de 24 horas en Bases de Datos Oracle para los Analistas Programadores. ¿Es estrictamente necesario este requisito, dado que para este perfil, su actividad principal es de programación en Java y no de administración de bases de datos? Considerando que la interacción con bases de datos suele estar más enfocada en consultas y operaciones PL/SQL, se solicita reducir la cantidad de horas de formación en esta area al 12 horas y así mismo, aceptar formación o cursos en SQL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: B.3.2 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se necesita que los Analistas programadores tengan la capacitación en Oracle, utilizado en la institución .Asimismo, se aclara que la capacitación en base de datos oracle no solo incluye temas de adminitración, sino también SQL Workshop, Tuning Workshop, PLSQL, entre otras relacionadas con Oracle

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: